

En el Municipio de Zapopan Jalisco, siendo las **13:02 horas** del día **19 de Abril** del año **2021**, estando debidamente constituidos en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la oficina número 05, de la Unidad Administrativa de Zapopan con dirección en Andador 20 de Noviembre s/n, Zapopan Centro, C.P. 45100, Zapopan Jalisco.

De conformidad con el Título Quinto del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco en su Artículo 93, se emite el dictamen de fallo correspondiente a la requisición **Requisición 202100660, Invitación 250**, de la **Dirección de Obras Publicas e Infraestructura**, en la cual solicitan "**MANTENIMIENTO A MAQUINARIA PESADA**", para validar la adjudicación, el cual contiene los elementos técnicos y económicos que fueron tomados en cuenta.

De acuerdo al artículo 84 inciso A del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, y después de haber realizado el análisis técnico, las proposiciones que resultaron desechadas son:

NO HUBO LICITANTES DESECHADOS

De Acuerdo al artículo **84 Inciso B**, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, y después de haber realizado el análisis técnico, **las proposiciones que resultaron solventes son:**

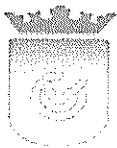
LICITANTE	PARTIDAS SOLVENTES	IMPORTE SIN IVA	MOTIVO
CRISTINA JAIME ZUÑIGA	UNICA	\$ 594,873.00	POR PRESENTAR LO ESTABLECIDO EN LAS BASES
HIDRAULICA Y PAILERIA DE JALISCO SA DE CV	UNICA	\$ 813,603.00	POR PRESENTAR LO ESTABLECIDO EN LAS BASES
REHABILITACIONES Y SERVICIOS R&S SA DE CV	UNICA	\$520,550.00	POR PRESENTAR LO ESTABLECIDO EN LAS BASES
INGENIERIA METALICA Y MAQUINARIA MEXICANA SA DE CV	UNICA	\$604.480.10	POR PRESENTAR LO ESTABLECIDO EN LAS BASES

De acuerdo al artículo **84 Inciso D** del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, **Los licitantes adjudicados por parte del área requirente es:**

LICITANTE	PARTIDAS ADJUDICADAS	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE MAXIMO ADJUDICADO INCLUYE IVA	MOTIVO
REHABILITACIONES Y SERVICIOS R&S SA DE CV	UNICA	\$520,550.00	\$ 702,665.99	POR PRESENTAR LO ESTABLECIDO EN LAS BASES Y COTIZAR EL PRECIO MAS ECONOMICO

SERVICIOS:

PRESENTACION	SERVICIO	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
SERVICIO	SERVICIO DE 250 HRS	CATERPILLAR MOTOCONFORMADORA 140G Y JOHN DEERE MOTOCONFORMADORA 670C-II.	1	\$15,056.00
SERVICIO	SERVICIO DE 500 HRS	CATERPILLAR MOTOCONFORMADORA 140G Y JOHN DEERE MOTOCONFORMADORA 670C-II.	1	\$17,540.00
SERVICIO	SERVICIO DE 1000 HRS	CATERPILLAR MOTOCONFORMADORA 140G Y JOHN DEERE MOTOCONFORMADORA 670C-II.	1	\$42,435.00
SERVICIO	SERVICIO DE 250 HRS	CATERPILLAR VIBROCOMPACTADOR CS- 433C Y CS-54	1	\$6,080.00
SERVICIO	SERVICIO DE 500 HRS	CATERPILLAR VIBROCOMPACTADOR CS- 433C Y CS-54	1	\$8,210.00
SERVICIO	SERVICIO DE 1000 HRS	CATERPILLAR VIBROCOMPACTADOR CS- 433C Y CS-54	1	\$19,320.00
SERVICIO	SERVICIO DE 250 HRS	CATERPILLAR CARGADOR FRONTAL 938GII Y NEUMATICO 938K	1	\$15,200.00
SERVICIO	SERVICIO DE 500 HRS	CATERPILLAR CARGADOR FRONTAL 938GII Y NEUMATICO 938K	1	\$17,950.00
SERVICIO	SERVICIO DE 1000 HRS	CATERPILLAR CARGADOR FRONTAL 938GII Y NEUMATICO 938K	1	\$43,470.00
SERVICIO	SERVICIO DE 250 HRS	BOBCAT CARGADOR FRONTAL 773T	1	\$3,600.00
SERVICIO	SERVICIO DE 500 HRS	BOBCAT CARGADOR FRONTAL 773T	1	\$6,400.00
SERVICIO	SERVICIO DE 1000 HRS	BOBCAT CARGADOR FRONTAL 773T	1	\$19,320.00
SERVICIO	SERVICIO DE 250 HRS	JOHN DEERE CARGADOR S/NEUMATICO 544J	1	\$16,100.00
SERVICIO	SERVICIO DE 500 HRS	JOHN DEERE CARGADOR S/NEUMATICO 544J	1	\$19,400.00
SERVICIO	SERVICIO DE 1000 HRS	JOHN DEERE CARGADOR S/NEUMATICO 544J	1	\$43,470.00
SERVICIO	SERVICIO DE 250 HRS	CATERPILLAR RETROEXCAVADORA 416 Y 416F2	1	\$9,200.00
SERVICIO	SERVICIO DE 500 HRS	CATERPILLAR RETROEXCAVADORA 416 Y 416F2	1	\$10,100.00
SERVICIO	SERVICIO DE 1000 HRS	CATERPILLAR RETROEXCAVADORA 416 Y 416F2	1	\$22,770.00
SERVICIO	SERVICIO DE 250 HRS	CATERPILLAR MOTONIVELADORA 12H Y 120K	1	\$15,060.00



SERVICIO	SERVICIO DE 500 HRS	CATERPILLAR MOTONIVELADORA 12H Y 120K	1	\$17,548.00
SERVICIO	SERVICIO DE 1000 HRS	CATERPILLAR MOTONIVELADORA 12H Y 120K	1	\$42,435.00
SERVICIO	SERVICIO DE 250 HRS	CATERPILLAR EXCAVADORA 320D 2GC Y 326D 2LR	1	\$15,060.00
SERVICIO	SERVICIO DE 500 HRS	CATERPILLAR EXCAVADORA 320D 2GC Y 326D 2LR	1	\$17,542.00
SERVICIO	SERVICIO DE 1000 HRS	CATERPILLAR EXCAVADORA 320D 2GC Y 326D 2LR	1	\$44,804.00
SERVICIO	SERVICIO DE 250 HRS	CATERPILLAR MINICARGADOR 262D	1	\$3,810.00
SERVICIO	SERVICIO DE 500 HRS	CATERPILLAR MINICARGADOR 262D	1	\$9,350.00
SERVICIO	SERVICIO DE 1000 HRS	CATERPILLAR MINICARGADOR 262D	1	\$19,320.00
			SUBTOTAL	\$520,550.00
			IVA	\$83,288.00
			TOTAL	\$603,838.00

El techo presupuestal asignado para esta requisición es de \$ 702,665.99 IVA incluido, por tal motivo la Orden de Compra será por el mismo monto, al cual se le va a estar descontando de acuerdo a las entregas parciales de los servicios que se contiene el PAQUETE, según lo solicite el área requirente (no necesariamente se solicitaran todos los servicios, ya que se dará mantenimiento a la maquinaria según se requiera de acuerdo a las horas de trabajo de la misma).

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya

obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

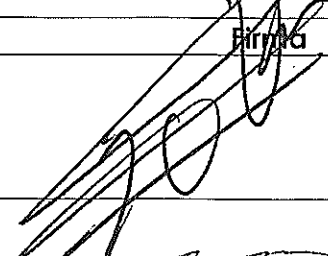
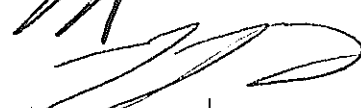
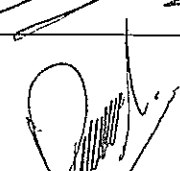
Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61,107 y 108 y demás aplicables al Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

Quedó a cargo del área requirente la evaluación de los bienes, siendo por:

Nombre	Cargo
C. Ricardo Ordaz Jiménez	Auxiliar Administrativo B

El presente dictamen está suscrito por el representante de la Dirección de Adquisiciones, la Lic. Graciela Franco Baeza y por la representante del área requirente, el C. Ricardo Ordaz Jiménez, Auxiliar Administrativo B adscrito a la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, mismo que evaluó las proposiciones, y con fundamento en la sesión de instalación del Comité de adquisiciones celebrada el 13 Noviembre de 2018, en el punto IV.- Asuntos Varios; Inciso o asunto "C", por votación unánime se decidió que el suscrito como representante del Comité de Adquisiciones tiene la facultad de designar a su vez un suplente adscrito a la Contraloría, para cumplir con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco; así como con el artículo 20 fracción VIII del mismo Reglamento, el representante suplente del Comité el Mtro. Juan Carlos Razo Martínez.

Por el momento no habiendo ninguna observación por parte de los que intervinieron en el presente, se cierra el dictamen de fallo, siendo las 13:09 horas del día 19 de Abril del año 2021.

Nombre	Firma
Mtro. Juan Carlos Razo Martínez	
Representante suplente del Comité de Adquisiciones	
Lic. Graciela Franco Baeza	
Representante de la Dirección de Adquisiciones	
C. Ricardo Ordaz Jiménez	
Representante de la Dirección de Obras Publicas e Infraestructura	